



Croacia

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI) - Croacia



Nota: la versión original de esta página [hr](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

El sistema ECLI no ha sido introducido en la [base de datos de jurisprudencia](#) de la República de Croacia, que gestiona el Tribunal Supremo (Vrhovni sud Republike Hrvatske), y a la que se puede acceder desde el sitio web de dicho órgano jurisdiccional. Por consiguiente, en vista de la importancia del sistema ECLI y de la necesidad de introducirlo en todos los Estados miembros de la UE, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Supremo de la República de Croacia decidieron publicar una licitación para la implantación del sistema ECLI en el marco del Programa Justicia 2014-2020 de la Dirección General de Justicia y Protección del Consumidor.

Para nosotros es una gran satisfacción que la Comisión Europea haya aprobado recientemente de forma oficial el proyecto antes mencionado, y comenzaremos a introducir el sistema ECLI, junto con otros diez socios del proyecto, a principios de octubre de este año.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 06/09/2016